

***Intervención  
de la Delegación del Perú  
ante el 49º periodo de sesiones  
De la Comisión de la Condición Jurídica  
y Social de la Mujer***

***Señora Russela Zapata Zapata  
Vice Ministra de la Mujer***

Señora Presidenta

Señoras y Señores delegados:

En nombre del Gobierno del Perú, hago llegar nuestro más cordial saludo a las delegaciones de los países miembros reunidos en las Naciones Unidas con ocasión de los 10 años de la Cumbre de Beijing por los Derechos de la Mujer.

De otro lado, quisiera manifestar, que el Perú comparte las intervenciones de los representantes del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río. De igual manera, manifestamos nuestro agradecimiento al Secretario General por los documentos que nos ha presentado en el presente período de sesiones.

Señora Presidenta,

El Perú desea reafirmar su compromiso con la Declaración de Beijing y la Plataforma de acción de 1995 así como con los acuerdos alcanzados en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En tal sentido, para el Perú es relevante destacar que sus políticas y estrategias están basadas en un enfoque de derechos humanos y equidad de género.

En la década transcurrida, el Perú ha efectuado importantes avances en la implementación de los compromisos asumidos para promover los derechos políticos, civiles, sociales y económicos de las mujeres, alcanzando consensos en políticas y normas, creando nuevas instituciones y logrando avances en las conductas sociales.

La creación del Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH), posteriormente denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, como ente rector de las políticas para reducir la pobreza, la inequidad y la exclusión, es muestra del compromiso del Perú con la Declaración de Beijing y la Plataforma de acción.

Otra importante iniciativa, es el Acuerdo Nacional, documento que ha establecido de manera consensual y participativa treinta políticas de Estado de largo plazo, entre las que figura las Políticas Décima y Décimo Primera para la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, en cuyo ámbito se enmarcan las orientaciones políticas para promover la equidad de género.

Asimismo hemos aprobado el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2000 — 2005 y el Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2002-2007, para promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades sociales y económicas para las mujeres, erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y propiciar su participación plena en el desarrollo y en sus beneficios contribuyendo a acortar las brechas de inequidad de género en seis áreas temáticas, que a continuación describiré: Educación, Salud, Violencia, Empleo, Participación social y política y Medios de comunicación.

Señora Presidenta:

En materia de educación, señora Presidenta el Perú le brinda gran importancia al acceso equitativo de niñas y niños y a la eliminación de disparidades basadas en el género. La Ley 27558 de Fomento de la Educación de la Niña Rural elimina toda forma de discriminación contra la niña y la adolescente por razones de raza, lengua o extraedad, en cumplimiento de la Meta No. 3 de los Objetivos del Milenio. El Gobierno, ha promovido la matrícula oportuna y la permanencia escolar de las niñas y adolescentes, la erradicación de contenidos sexistas, la incorporación de la perspectiva de igualdad de oportunidades para varones y mujeres así como se ha continuado con el Programa Nacional de Alfabetización. De otro lado cabe destacar el Programa Nacional Wawa Wasi que brinda servicios de alimentación, salud y estimulación temprana a hijos de madres pobres que trabajan, con el aporte voluntario de 5,014 madres cuidadoras voluntarias, llegando a 50,000 niños y niñas en todo el país.

En el **área de salud**, el Gobierno del Perú esta comprometido en asegurar el acceso universal a la salud en forma gratuita, continua oportuna y de calidad con prioridad en zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. En ese sentido, se está ejecutando el Plan Nacional para reducir la Mortalidad Materna y Perinatal. Desde 1999 se cuenta con "Hogares Maternos" o "Casas de Espera" donde acuden las gestantes cuando están próximas al alumbramiento. La cobertura institucional del parto y de cuidados prenatales ha mejorado de 55% en 1996 a 74% en el 2004, duplicándose la cobertura en el área rural.

La Tasa Global de Fecundidad que se estimó en 2.9 hijos por mujer para el periodo 1997-2000, es 21% menor que el quinquenio anterior. Esta notoria disminución de la tasa de fecundidad se debe en gran medida a la difusión de los métodos de planificación familiar y anticoncepción, que es gratuita en todos los establecimientos de salud.

La cobertura de salud para las familias más pobres se ha incrementado con el Seguro Integral de Salud creado en el 2001. El 80% de las atenciones ha sido a favor de la salud materno infantil en áreas rurales y urbano marginales.

El VIH/SIDA todavía es un gran problema de salud pública: El Perú reconoce la vulnerabilidad de las mujeres y niñas frente a esta Pandemia y viene realizando grandes esfuerzos para alcanzar una reducción en los precios de los medicamentos a efectos de mejorar la calidad de vida y el acceso a los mismo por parte de las personas que viven con dicha enfermedad. El Perú enfoca el problema del VIH/SIDA desde una perspectiva integral, con pleno respeto a los derechos de todas las personas.

Respecto a la **violencia contra la** mujer. El Perú esta comprometido con la cruzada nacional de tolerancia cero contra todo tipo de violencia hacia la mujer. El Gobierno creó en el 2001 el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual a cargo del Ministerio de la Mujer, que ha establecido 42 Centros de Emergencia Mujer y promovido 20 casas refugio en todo el país, para la atención integral de las víctimas de la violencia familiar y sexual. Asimismo, está en ejecución el Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2002-2007.

En lo que respecta a empleo **y oportunidades económicas** para las mujeres, es destacable la creación de programas específicos para promover su acceso en condiciones de igualdad a los recursos, el empleo, a los títulos de propiedad, a los créditos, a los

mercados y el comercio así como en mejorar sus ingresos. El Fondo de Cooperación y Desarrollo Social, el organismo de inversión pública más importante para la lucha contra la pobreza, ha establecido una cuota de participación obligatoria de mujeres en los núcleos ejecutores creados para los proyectos comunales. Es así que los Programas A Trabajar Rural y Urbano han beneficiado a 54% de mujeres en la ejecución de las obras y proyectos.

En materia de **participación social y política**, el Perú ha realizado avances en la legislación nacional, en las elecciones parlamentarias y de gobiernos regionales y Municipales y en la ley de Partidos Políticos, promulgada en noviembre del 2003, que contempla una cuota del 30% de mujeres en las listas de candidatos para asegurar su presencia en los cargos directivos y en las decisiones de estas instituciones. De igual manera se puede mencionar a la ley de Bases de la Descentralización y a las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y Locales, que establecen la inclusión y la **equidad** como principios rectores de su accionar impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación

Sin embargo, reconocemos **que** aún tenemos mucho trabajo por hacer en las áreas rurales andinas y amazónicas en extrema pobreza, en las cuales las mujeres no han alcanzado sus plenos derechos. Motivo por el cual el Gobierno ha lanzado una Campaña Nacional por el derecho al Nombre y la Identidad para superar el problema de indocumentación que afecta por igual a mujeres, niñas y niños.

Señora Presidenta:

Otro aspecto que mi país desea relevar es el que se refiere al fenómeno de la **migración** abogamos por la necesidad de promover y proteger los derechos de los migrantes poniendo particular énfasis en la situación de las mujeres y niñas.

Señora presidenta:

El Gobierno del Perú reafirma su voluntad para colocar los derechos de la mujer en el centro de atención de las políticas públicas, pues constituye un elemento medular del avance cualitativo del sistema internacional. Reconocemos que falta aún mucho por hacer para la plena vigencia de la equidad entre los géneros y nos comprometemos a seguir trabajando en estrecha articulación con la sociedad civil y con el apoyo de la cooperación internacional para hacer realidad los objetivos de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción y coadyuvar al cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio

Al concluir mi intervención, deseo expresar que mi gobierno estaría satisfecho si esta Comisión adoptaría una Declaración consensuada donde todos reafirmemos Beijing y su Plataforma de Acción

Muchas Gracias